Reconstrucción y Esperanza

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO: 10/206/2025/SM ASUNTO: El que se indica

LCP. ARTURO EMMANUEL RUVALCABA FLORES TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA UNION DE TULA, JALISCO. PRESENTE:

En atención al oficio número 481/09/2025/UT de fecha 24 de septiembre del presente año, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento la obligación de remitir la información relativa a los convenios de coordinación o asociación municipal, con fundamento en los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente:

En lo que respecta al mes de **OCTUBRE DE 202**, este H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, a través de la Sindicatura Municipal, informa que:

Durante dicho mes se celebraron 2 (dos) convenios de coordinación;

- 1. Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Union de Tula.
- 2. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Unión de Tula, Jalisco.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido, quedando a disposición para cualquier aclaración o información complementaria que se estime necesaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E UNIÓN DE TULA, JALISCO; A 13 DE OCTUBRE DE 29

LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOA TL GOMEZ RE

SINDICO MUNICIPAL

C.c.p Archivo
C.c.p Lic.QQGR/drj*.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Compromiso, Transparencia y Equidad de Género

LINEAD DE TRAF